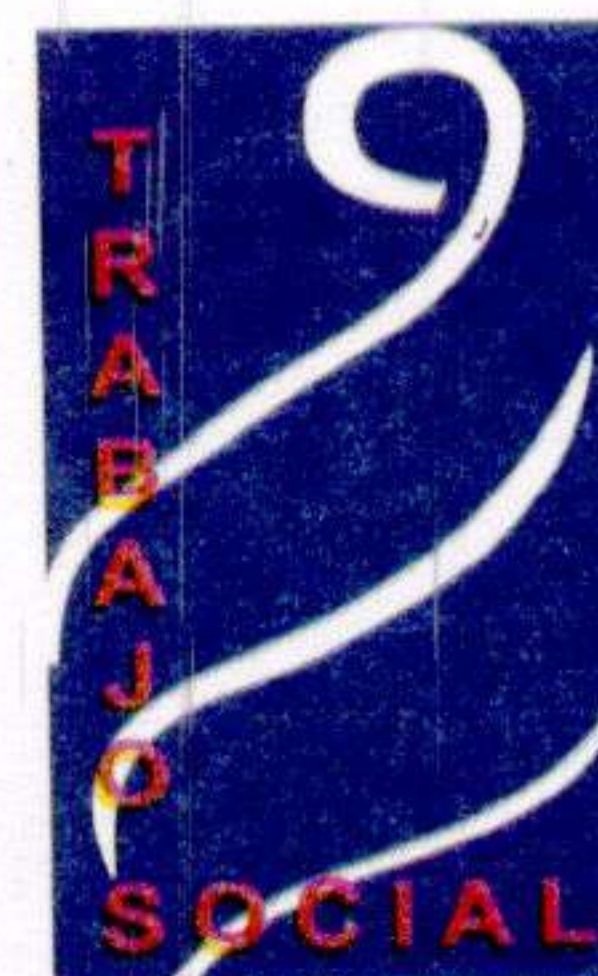




UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
LA PAZ - BOLIVIA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: TRABAJO SOCIAL
CONVOCATORIA N° 01/2022
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2023

La Carrera de Trabajo Social sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 251/2021; Complementado y Enmendado mediante Resolución H.C.U. N° 437/2021 y 623/2021 y la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° /2022 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliares de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS
1	TSO 106	Epistemología de las Ciencias Sociales e Investigación Social	60 horas	3 ítems de 20 horas
2	TSO 202	Trabajo Social con familias	60 horas	3 ítems de 20 horas
3	TSO 209	Practica Pre Profesional I de Investigación Social	140 horas	7 ítems de 20 horas
4	TSO 303	Trabajo Social con Grupos y Organizaciones Sociales	60 horas	3 ítems de 20 horas
5	TSO 306	Trabajo Social con Comunidades y Gestión del Desarrollo Local	60 horas	3 ítems de 20 horas
6	MAT 228	Estadística Social y Aplicada	40 horas	2 ítems de 20 horas
7	TSO 308	Práctica Pre Profesional III Organización y Gestión Comunitaria	100 horas	5 ítems de 20 horas
		TOTAL HORAS	520 horas	26 ítems

SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A. El postulante presentará su solicitud acompañando:

- Nota escrita dirigida al Director de Carrera.
- Currículum Vitae, avalado documental y detallando:
 - Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza)
 - Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias).
 - Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública)
 - Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF O HCC)
 - Propuesta de trabajo en la Auxiliatura a la que postula.
 - Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
 - Récord académico debidamente sellado por Kardex
 - Para Auxiliares de Docencia que acrediten haber vencido las materias del período al que corresponde la asignatura de acuerdo al inciso c) del Art. 8°.
 - Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios.
 - Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
 - Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
 - Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**solo ganadores**).

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA (CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.

- Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 – 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación.
- Aprobar la totalidad de materias, del período anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
- Egresados, que se encuentren comprendidos dentro de dos periodos académicos anuales (4 semestres) improrrogable, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aun en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- El estudiante universitario podrá ser auxiliar hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en la misma asignatura.
- Puede postular a dos o más asignaturas.
- Los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera para participar como postulantes en Convocatorias, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, a él o los Consejos que corresponda.
- Los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera que se postulan a una o varias asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los Exámenes de Competencia ni pueden participar durante todo el proceso de admisión.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
 LA PAZ - BOLIVIA




NOTA: Los documentos deben ser presentados en Secretaría de la Carrera en folder amarillo con nepaco, debidamente foliados y ordenado según requisitos, acompañado además de una nota dirigida a la señora Directora de la Carrera, hasta horas 12:00 del día viernes 25 de noviembre de 2022.

La Paz, noviembre de 2022


 M.Sc. Marcela Molina Avilés
DIRECTORA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL


 M.Sc. Edgar David Pomar Crespo
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


 María Eugenia García Moreno Ph.D.
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



T
R
A
B
A
J
O
S
O
C
I
A
L